

CORPORACIÓN AIKEN
RESOLUCIÓN EJECUTIVA [15.07]
[18 FEB 2015]

Por medio de la cual se modifican los términos o bases el concurso *Ideas Para Todos 2015*.

El Presidente de la Corporación Aiken, dentro de las facultades que le confiere el artículo 24º de los Estatutos de la Corporación y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución 20151000203006 del 06 de febrero de 2015 se dio apertura al concurso *Ideas Para Todos 2015*.

Que el 13 de febrero de 2015 se realizó el lanzamiento oficial del concurso *Ideas Para Todos 2015* en sede de la Secretaría de Educación de Montería ante la comunidad en general.

Que los asistentes al lanzamiento entregaron propuestas a la Corporación con el ánimo de propiciar mayor participación y estímulos de estudiantes y docentes del departamento.

Que la Junta Directiva de la Corporación en reunión del 16 de febrero de 2015 revisó todas las propuestas de los asistentes al lanzamiento.

Que es interés supremo de la Corporación procurar la máxima participación de la comunidad estudiantil y de docentes en el concurso *Ideas Para Todos 2015*.

RESUELVE:

1. Autorizar la re expedición de las bases del concurso *Ideas Para Todos 2015* con estricta sujeción a lo a continuación enunciado:

Términos del concurso

Periodo de inscripciones: viernes 13 de Febrero al sábado 09 de Mayo de 2015. Publicación de finalistas: miércoles 20 de mayo de 2015. Sustentación y gala de premiación: viernes 29 de mayo.

Orientación

El concurso está orientado estrictamente a estudiantes y docentes de instituciones oficiales del departamento de Córdoba, quienes podrán inscribirse **de manera individual**. (Un estudiante líder y un docente asesor)

Nuevo estímulos

- Premio adicional de 500 mil pesos para la propuesta con mayor puntuación. (Único ganador)
- Formación en sistematización de experiencias educativas para los docentes de la I.E

2. Notificar por escrito a todos los participantes pre inscritos e inscritos hasta la fecha y hora de expedición de la presente resolución sobre los cambios efectuados en las bases del concurso *Ideas Para Todos 2015*, así como a los asistentes al lanzamiento oficial del concurso.
3. Autorizar la republicación de las bases del concurso en todos los sitios web de la Corporación y del concurso y el reenvío actualizado de las mismas donde quiera que las primeras hayan sido enviadas.

Cópiese, publíquese y archívese en SGD.



Juan David Carvajal J
Presidente